



# Guía para contribuyentes

Gestión de contadores y  
Reporte de representantes legales

*Personas naturales y  
sociedades*

# Información general



## Funcionalidades para Contadores y Representantes Legales en el portal SRI en Línea

- **Gestión de contadores**, el cual permitirá al profesional contable gestionar de forma ágil y eficiente sus vínculos profesionales ante la Administración Tributaria.
- **Gestión de representante legal**, facilita el acceso a información sobre la participación de los ciudadanos como representantes legales.

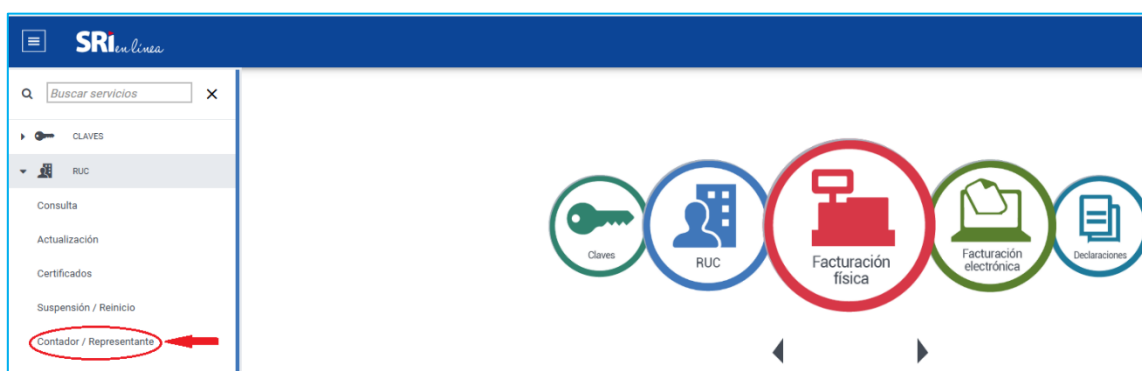
### Requisitos

- Clave de acceso a “SRI en línea”.
- Número de Registro Único de Contribuyentes (RUC) o cédula.

## Gestión de contadores

### 1. Ingreso a la herramienta de gestión de contadores en línea

1.1. Ingrese a la opción “SRI en Línea / RUC / Actualización” del portal web institucional [www.sri.gov.ec](http://www.sri.gov.ec).

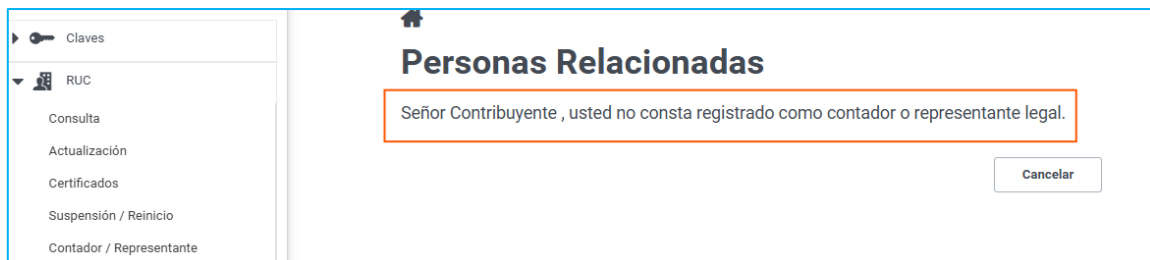


1.2. Ingrese el número de cédula del titular en el campo “RUC / C.I. / Pasaporte” y la clave del SRI en Línea (otorgada previamente por el SRI).

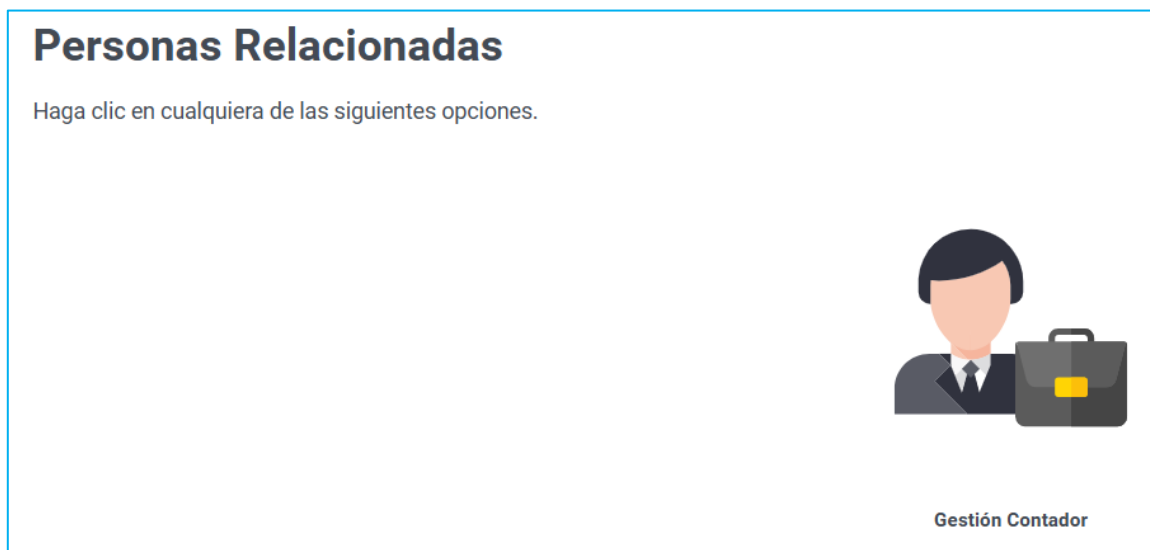


De clic en RUC y seleccione: Contador /Representante.

En el caso de que usted no mantenga relación como contador con un contribuyente el sistema mostrará el siguiente mensaje “*Señor Contribuyente, usted no consta registrado como contador o representante legal.*”.



Caso contrario visualizará la opción de **Gestión contador**.



Al dar clic en la opción **Gestión contador**, se visualizará el siguiente mensaje “Aquí encontrará la información de las Sociedades o Personas Naturales en la que consta actualmente registrado como contador.”, y se presentarán las siguientes opciones:

- Solicitudes pendientes de aceptar
- Desvinculación como contador
- Reporte de contador

## Gestión Contadores

Aquí encontrará la información de las Sociedades o Personas Naturales en la que consta actualmente registrado como contador.



Solicitudes pendientes de aceptar



Desvinculación como contador



Reporte de contador

## 2. Solicitudes pendientes de aceptar





Cuando un contribuyente registra a un contador en su RUC, el profesional deberá aceptar dicho registro. La solicitud tendrá una vigencia de cinco días hábiles; de no ser atendida, se considerará rechazada.



Al seleccionar esta opción se visualizan los siguientes mensajes:

*Si un contribuyente lo registró como contador deberá aceptar la solicitud dentro de 5 días hábiles, caso contrario se dará por rechazado el registro.*

*Para aceptar el registro de contador deberá dar clic en el ícono "Aceptar", de la columna "Acción".*

Aceptar solicitudes de contador			
Si un contribuyente lo registró como contador deberá aceptar la solicitud dentro de 5 días hábiles, caso contrario se dará por rechazado el registro.			
Para aceptar el registro de contador deberá dar clic en el ícono "Aceptar", de la columna "Acción".			
Detalle de contadores - 4 registros			
RUC	Apellidos y nombres	Fecha de registro	Acción
		26/03/2026	 Aceptar
		26/03/2026	
		26/03/2026	
		26/03/2026	



El contador deberá dar clic en la acción "**Aceptar**" y el sistema solicitará la confirmación para dar por aceptado el registro.


**Actualización en línea**

Está seguro de aceptar la solicitud de registro como contador.

**Aceptar** **Cancelar**


Al aceptar la solicitud se muestra el mensaje de que la transacción se ha procesado de manera exitosa.




**Revise su buzón o correo electrónico**

Hemos enviado un mensaje a la dirección [controldecalidad@srprueba.ad](mailto:controldecalidad@srprueba.ad) confirmando la realización de la presente transacción.

 Recuerde que su solicitud se procesará y notificará en aproximadamente dos horas.

**Aceptar**

El sistema enviará un aviso informando a la persona natural o sociedad que realizó el registro como contador, que el contador aceptó esta solicitud.

**Aviso** 

Estimado contribuyente,

Se informa que el contribuyente **XXXXX XXXXXXXXXXX XXXXX** con RUC. **XXXXXXXXXX001** aceptó su solicitud como contador.

Saludos cordiales.

### 3. Desvinculación como contador

En esta opción, los contadores podrán finalizar su relación profesional con un RUC de manera directa.



Al seleccionar esta opción se visualizan los siguientes mensajes:



*Utilizará esta opción para dar por terminada la relación de contador de un determinado contribuyente.*

*Para desvincular el registro de contador deberá dar clic en el ícono "**Desvincular**", de la columna "**Acción**".*

**Desvincular contador**

Utilizará esta opción para dar por terminada la relación de contador de un determinado contribuyente.  
Para desvincular el registro de contador deberá dar clic en el ícono "**Desvincular**", de la columna "**Acción**".

Detalle de contadores - 4 registros

RUC	Apellidos y nombres	Fecha inicio	Fecha fin	Acción
		25/03/2026		 Desvincular
		16/03/2026		
		17/03/2026		
		18/03/2026		

El contador deberá dar clic en la acción "**Desvincular**" y el sistema solicitará la confirmación para dar por terminada la relación profesional.

**Actualización en línea**

Está seguro de desvincularse como contador.

Al aceptar la solicitud se muestra el mensaje de que la transacción se ha procesado de manera exitosa.

🏠

✓ Felicidades, su transacción se ha completado de manera exitosa.



**Revise su buzón o correo electrónico**

Hemos enviado un mensaje a la dirección [controldecalidad@eriprueba.ad](mailto:controldecalidad@eriprueba.ad) confirmando la realización de la presente transacción.

ℹ Recuerde que su solicitud se procesará y notificará en aproximadamente dos horas.

[Aceptar](#)

El sistema enviará un aviso informando a la persona natural o sociedad de la cual se desvinculó como contador.

**Aviso** ✕

Estimado contribuyente,

Se informa que el contribuyente **XXXX XXXXXX XXXXXXXXXXXX** con RUC. **XXXXXXXXXXXX001** se desvinculó como contador.

Saludos cordiales.

#### 4. Reporte de contador

El sistema mostrará un historial detallado de los contribuyentes donde es, o fue contador, incluyendo los períodos de vigencia.

Al seleccionar esta opción se visualizan los siguientes mensajes:

*En esta opción podrá descargar un histórico de todos los contribuyentes de los cuales usted fue o es contador.*

*Para descargar deberá dar clic en el link **"Descargar Reporte"**.*

**Reporte contador**

En esta opción podrá descargar un histórico de todos los contribuyentes de los cuales usted fue o es contador.

Para descargar deberá dar clic en el link **"Descargar Reporte"**

[📄 Descargar Reporte](#)

Detalle de contadores - 12 registros

RUC	Apellidos y nombres	Fecha inicio	Fecha fin
1XXXXXXXX18001	XXXXX XXXXXXX XXXXX XXXXXXX	26/12/2020	
1XXXXXXXX569001	PEPITO S.A.	01/09/2021	
1XXXXXXXX79001	XXXXX XXXXXXX XXXXXXX	22/08/2024	23/03/2026

Al dar clic en **"Descargar Reporte"**, el reporte se generará en formato PDF y al final del certificado se visualizará un código QR, que, al escanearlo, le permitirá verificar su validez.

Nombre / Razón Social  
XXXX XXXX

Número RUC  
xxxxxxxx001

**REPORTE DE CONTADOR**

RUC	Razón Social	Fecha inicio	Fecha fin
xxxxxxxx001	ABC	26/12/2020 3:33:57	
xxxxxxxx001	XYZ	01/09/2021 8:38:26	
xxxxxxxx001	XXXX XXXX XXXX	22/08/2024 3:02:23	23/03/2026 4:40:01
xxxxxxxx001	AXYZ	09/08/2021 12:00:29	
xxxxxxxx001	BXYZ	29/06/2021 5:51:10	
xxxxxxxx001	CXYZ	21/04/2022 11:11:24	25/04/2022 12:00:00
xxxxxxxx001	XXA XXXB XXXD	22/04/2025 1:52:21	
xxxxxxxx001	AZZZ BZZZ CZZZ	28/05/2025 1:01:03	
xxxxxxxx001	AFA AFAS FEFR	28/05/2025 5:15:54	
xxxxxxxx001	OPQ RST XXXX	06/08/2021 11:50:26	26/03/2026 3:10:04
xxxxxxxx001	ABC XXXX ABC	06/06/2022 8:33:35	
xxxxxxxx001	DDD AAAA LLLL	19/05/2025 2:15:39	

Recibido por: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

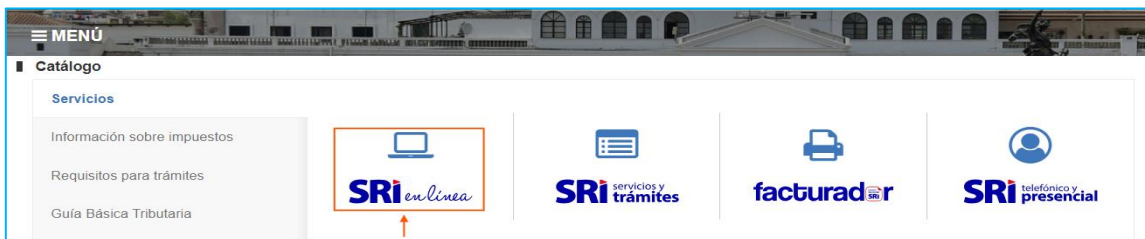


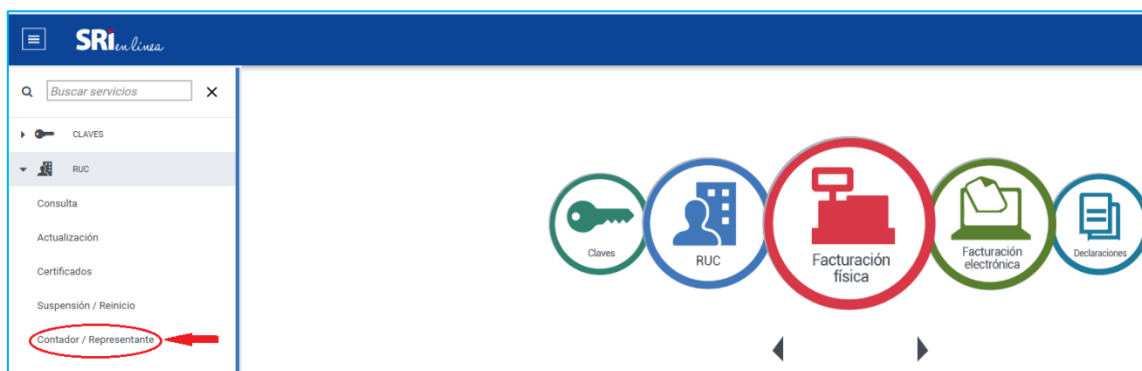
Código de verificación: RDR1774915796041550  
 Fecha y hora de emisión: 30 de marzo de 2026 19:09  
 Usuario emisor:  
 Si los datos de este certificado son adulterados pierde su validez.

## Gestión Representante Legal

### 1. Ingreso a la herramienta de gestión de contadores en línea

1.1. Ingrese a la opción “SRI en Línea / RUC / Actualización” del portal web institucional [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec).

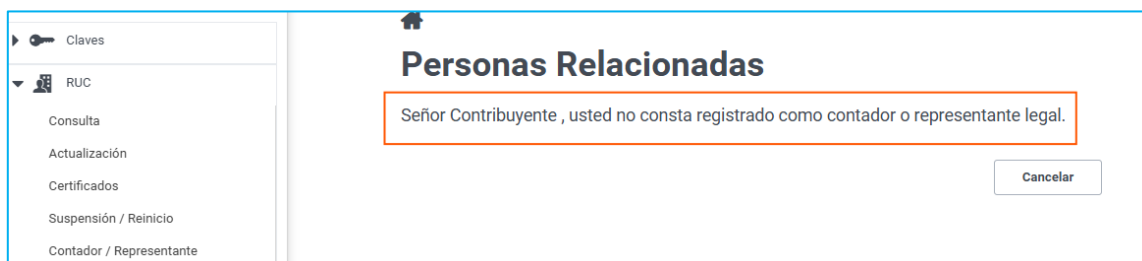




- 1.2. Ingrese el número de cédula del titular en el campo “RUC / C.I. / Pasaporte” y la clave del SRI en Línea (otorgada previamente por el SRI).

De clic en RUC y seleccione: Contador /Representante.

En el caso de que usted no mantenga relación como representante legal de una sociedad el sistema mostrará el siguiente mensaje “*Señor Contribuyente, usted no consta registrado como contador o representante legal.*”.



Caso contrario visualizará la opción de **Gestión Representante Legal**.

## Personas Relacionadas

Haga clic en cualquiera de las siguientes opciones.



**Gestión Representante Legal**

## 2. Reporte representante legal

El sistema mostrará un historial detallado de las sociedades en las que mantiene o mantuvo relación como representante legal.

Al seleccionar esta opción se visualizan los siguientes mensajes:

*Aquí encontrará la información de la Sociedades en las que consta o constó como Representante Legal.*

*Para descargar deberá dar clic en el link "**Descargar Reporte**".*

### Reporte representante legal

Aquí encontrará la información de la Sociedades en las que consta o constó como Representante Legal.  
Para descargar deberá dar clic en el link "**Descargar Reporte**"

[Descargar Reporte](#)

Detalle de Representantes Legales - 1 registro

RUC	Apellidos y nombres	Fecha nombramiento	Fecha inicio	Fecha fin	Cargo	Consta actualmente como Representante Legal
0XXXXXX346001	ABC S.A.	06/03/2026	16/03/2026		GERENTE	SI

[Cancelar](#)

Al dar clic en "**Descargar Reporte**", el reporte se generará en formato PDF y al final del certificado se visualizará un código QR, que, al escanearlo, le permitirá verificar su validez.

**Certificado**  
Histórico de personas relacionadas

---

<b>Nombre / Razón Social</b>	<b>Número RUC</b>
XXXX XXXX	XXXXXXXXXX001

---

**REPORTE DE REPRESENTANTE LEGAL**

RUC	Razón Social	Fecha Nombramiento	Fecha inicio	Fecha fin	Cargo
XXXXXXXXXX001	XXXX XXXX	3/6/26 12:00 AM	16/03/2026 3:56:39		GERENTE

Recibido por: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

---



Código de verificación: RDR1774927264148848  
Fecha y hora de emisión: 30 de marzo de 2026 22:21  
Usuario emisor: XXXXXXXXXXX001  
Si los datos de este certificado son adulterados pierde su validez.

---

# Validación de certificados

El enlace para validar el código impreso en el certificado de RUC estará disponible en el portal web institucional [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec), ubicado en el menú “Certificados”.

Recuerde que usted no necesita clave para acceder a la “Validación de certificados y declaraciones código QR”, en esta opción podrá comprobar que un documento efectivamente ha sido otorgado por el Servicio de Rentas Internas, ingresando el código del certificado, el número de RUC del contribuyente y seleccionando la imagen de seguridad.

DEclaraciones

ANEXOS

PAGOS

DEUDAS

DEVOLUCIONES (TAX REFUND)

REINTEGRO DE VALORES

TRÁMITES Y NOTIFICACIONES

**CERTIFICADOS**

Autorización a Terceros

Cumplimiento Tributario

Historial de autorizaciones de comprobantes preimpresos

Declaratoria y/o consulta prescripción de herencias y legados

Validación certificados y declaraciones código QR

Conozca más ...

VEHÍCULOS

> Certificados > Validación certificados y declaraciones código QR

## Validación certificados y declaraciones código QR

Validación de certificados y declaraciones emitidos en línea, los mismos no requieren sello ni firma por parte de la Administración Tributaria de acuerdo a la Resolución No. NAC-DGERGC15-00000217.

RUC / cédula Pasaporte

### Validación de certificados

RUC / cédula

Código

Consultar

Guía para contribuyentes

Para mayor información sobre el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y capacitaciones, puede acceder a la página web [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec) al siguiente enlace <https://www.sri.gob.ec/quiero-capacitarme>.